

(10) ES (11) (21) (22)	NUMERO 279489	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 25-5-84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1 ENE. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL F16B 12/02
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN <p style="text-align: center;">"PERFIL COMBINADO PARA LA CONFORMACION DE ESTRUCTURAS RETICULARES".</p>	
---	--

(71) SOLICITANTE (S) COMERCIAL DE SISTEMAS DE ALUMINIO Y DERIVADOS, S.A.-COSADESA.	
--	--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE MOSTOLES (Madrid).-Poligono Industrial nº 2-La Fuensanta, Nave 41	
---	--

(72) INVENTOR (ES)	
--------------------	--

(73) TITULAR (ES) COMERCIAL DE SISTEMAS DE ALUMINIO Y DERIVADOS, S.A.-COSADESA.	
---	--

(74) REPRESENTANTE D. José M^a TORO ARENAL, Agente Oficial de Propiedad Industrial.	
---	--

La presente invención se refiere, según expresa el enunciado de esta memoria descriptiva, a un perfil combinado que ha sido especialmente concebido para la conformación de estructuras reticulares, como por ejemplo para la construcción de mesas, vitrinas, aparadores, mostradores, etc.

Para la conformación de este tipo de estructuras se utilizan perfiles, generalmente metálicos y más concretamente de aluminio, que pueden adoptar cualquier configuración pero que, generalmente, adoptan una configuración diédrica, recta, de arista redondeada, cuyos bordes se acodan ortogonalmente hacia adentro definiendo dos caras interiores, independizadas por una ranura de acceso a su interior hueco y que se prolongan en sendas acanaladuras estranguladas, para acoplamiento de perfiles auxiliares, como por ejemplo largueros o travesaños, así como también para la fijación de paneles de cierre.

En este tipo de perfiles y más concretamente en la estructura reticular obtenida en base a los mismos, resulta preponderante desde el punto de vista estético su diedro básico de arista redondeada, por ser el que resulta más visible.

Sin embargo, su diedro interno, en el que se establece la ranura de acceso al interior, también resulta visible, lo que va en detrimento del aspecto general del perfil, ya que muestra claramente su carácter hueco y, además, ofrece unas formas poco interesantes. En este sentido existen perfiles cerrados anteriormente, en los que se mejora el aspecto estético pero en los que, en contrapartida, desaparece la ra-

30.- nura de acceso a su interior, imprescindible con determinados sistemas de fijación de los perfiles a los nudos de unión, a través de los que se establece la estructura reticular, lo que obliga a utilizar sistemas de fijación extraordinariamente complicados.

35.- Por otro lado, esta ranura también es interesante por cuanto que permite la fijación de perfiles auxiliares que formen ángulos de 45° con la estructura reticular y ortogonal básica.

40.- Mediante el perfil combinado que la invención propone se consigue un aspecto estético para la estructura, semejante al de un perfil cerrado, pero aportando todas las ventajas inherentes a la existencia en el mismo de la citada ranura.

45.- Para ello en dicho perfil combinado se definen dos piezas, una básicamente semejante a los perfiles clásicos ranulados y otra capacitada para fijarse a la primera que establece continuidad con ella ofreciendo un aspecto monopieza y que, sin embargo, permite una accesibilidad total a la ranura, previamente a su montaje y durante la conformación de la estructura, así como una interrupción en aquellas zonas en las que deba acoplarse al perfil o pieza base un travesaño complementario o en cualquier otro caso.

50.- De forma más concreta el perfil base incorpora, en su diedro interno, y en cada una de las caras que configuran el mismo, sendas muescas longitudinales del perfil en diente de sierra, mientras que el segundo perfil o perfil complementario, que establece un puente entre los bordes exteriores del citado diedro, presenta dos tabiques o brazos emergentes de

su cara interna, cuyos bordes libres, configurados a modo de arpón, son capaces de enclavarse a presión en las muescas del perfil base, consiguiéndose de esta forma la unión entre las
60.- dos piezas constitutivas del perfil combinado.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto resulta evidente que la estructura reticular puede montarse en ausencia de los perfiles complementarios, por lo que no existe problema alguno a la hora de realizar las oportunas modificaciones,
65.- llevándose a cabo, tras el montaje de dicha estructura básica, el acoplamiento de los perfiles complementarios, por simple presión, en aquellas zonas en las que sea precisa su presencia.

Para complementar la descripción que se está realizando
70.- y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

75.- La figura 1, muestra una sección de un perfil combinado para la formación de estructuras reticulares, realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2, muestra un detalle parcial del acoplamiento
80.- entre los dos perfiles de la figura anterior, con una ligera modificación respecto de estos últimos.

A la vista de estas figuras puede observarse como el perfil combinado que la invención propone se constituye a partir de un perfil básico (1), que podrá adoptar la configuración representada en la figura 1 ó cualquiera otra y que,

85.- como es convencional, configura exteriormente un diedro rec-
to y de arista redondeada, que se corresponde con la propia
referencia (1), en correspondencia con cuyos bordes existen
proyecciones internas determinantes de acanaladuras (2) de
embocadura estrangulada, para la fijación de travesaños, lar-
90.- gueros y puntales, que a su vez definen un diedro interno
(3) en el que se establece una ranura (4) de acceso a su in-
terior hueco (5).

La invención se centra en el hecho de que en las caras
internas correspondientes al citado diedro (3) se configuran
95.- sendas muescas longitudinales (6) de perfil en diente de sie-
rra, que pueden estar obtenidas por eliminación de material
en las paredes correspondientes, como se ha representado en
la figura 1, o mediante la existencia de nervios (6') como
se ha representado en la figura 2, consiguiéndose en el pri-
100.- mer caso una menor aportación de material, a expensas de un
ligero debilitamiento del perfil, y en el segundo caso lo
contrario.

Mediante esta configuración para el perfil base (1),
este se encuentra en condiciones de recibir, por simple pre-
105.- sión, al segundo perfil o perfil complementario (7), el cual
cuenta para llevar a cabo tal fijación con dos brazos inte-
riores (8) cuyos bordes libres están biselados y configura-
dos a modo de un arpón (9), para su enclavamiento en las mues-
cas (6-6').

110.- De la estructuración descrita se deduce que el montaje
de la estructura puede llevarse a cabo en ausencia de los
perfiles auxiliares (7), con lo que existe una perfecta acce-

sibilidad a las ranuras (4) de comunicación del interior hueco del perfil base (1) y que, tras la obtención de dicha estructura, esta se complementa con los perfiles auxiliares (7), fácilmente acoplables ante una ligera deformación elástica de sus brazos (8), que permita el acceso de sus "arpones" (9) a las muescas (6-6'), estableciéndose una cierta continuidad entre el sector visible (7) del perfil auxiliar y el perfil base (1), que mejora notablemente el aspecto estético del conjunto.

115.- Existe también la posibilidad de que el perfil auxiliar (7) incorpore un tabique brazo único, preferentemente centrado, con su borde libre bifurcado para acoplarse, también a presión, en la propia ranura (4), en cuyo caso serán innecesarias las muescas anteriormente citadas.

120.- En cualquier caso se consigue, de acuerdo con el fin primordial de la invención, una estructura reticular de fácil montaje, con total accesibilidad a las ranuras de los perfiles básicos y con perfiles complementarios de estos últimos que potencian notablemente el aspecto estético del conjunto y que no constituyen limitación alguna a la hora del diseño y posterior montaje de la estructura de que se trate.

125.- Descrita suficientemente la naturaleza del invento, debe hacerse expresa manifestación sobre que, naturalmente, es susceptible de aquellas variantes en orden constructivo y empleo de materiales y elementos accesorios que puedan ser sugeridas por la técnica y la realización práctica, sin que por ello se aparte del ámbito proteccional que se especifica en la nota reivindicatoria.

REIVINDICACIONES

- 1ª).- "PERFIL COMBINADO PARA LA CONFORMACION DE ESTRUCTURAS RETICULARES", que siendo del tipo de los que configuran preferentemente un diedro recto, de arista redondeada, cuyos bordes se acodan ortogonalmente hacia adentro y se expanden exteriormente en sendas acanaladuras estranguladas, para el acoplamiento de perfiles auxiliares, esencialmente se caracteriza porque en las caras correspondientes al diedro recto interno definido en el mismo que enmarcan la ranura de acceso a su interior hueco, se establecen sendas muescas longitudinales, de perfil en diente de sierra, capacitadas para recibir los bordes libres, configurados a modo de arpón, de dos tabiques o brazos emergentes de la cara interna de un segundo perfil, complementario del anterior, destinado a obturar dicho diedro interno y a rematar estéticamente el perfil base, estableciendo continuidad entre los dos acodamientos acanalados de este último, habiéndose previsto que, opcionalmente, las citadas muescas longitudinales del perfil base se materialicen sobre nervios o pestañas también longitudinales, configuradas a modo de arpones complementarios de los existentes en el borde libre de los tabiques o brazos del segundo perfil y que aseguran igualmente el acoplamiento a presión entre los dos perfiles.

2ª).- "PERFIL COMBINADO PARA LA CONFORMACION DE ESTRUCTURAS RETICULARES".

La presente memoria descriptiva consta de ocho hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, componiendo

un total de ciento sesenta y siete líneas, incluidas éstas.

Madrid, 25 de Mayo de 1.984.-

P. A. el Agte. Of. de
La Propiedad Industrial
JOSE M.º TORO
D. E. ⚡

Firmado: Andrés Borras

5
6
7
8
9

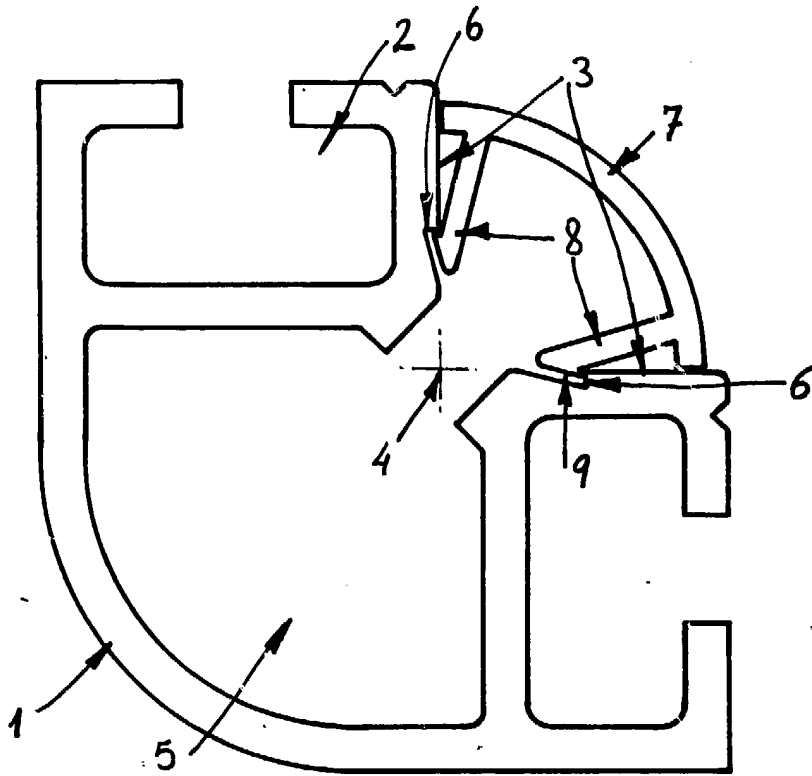


Fig.1

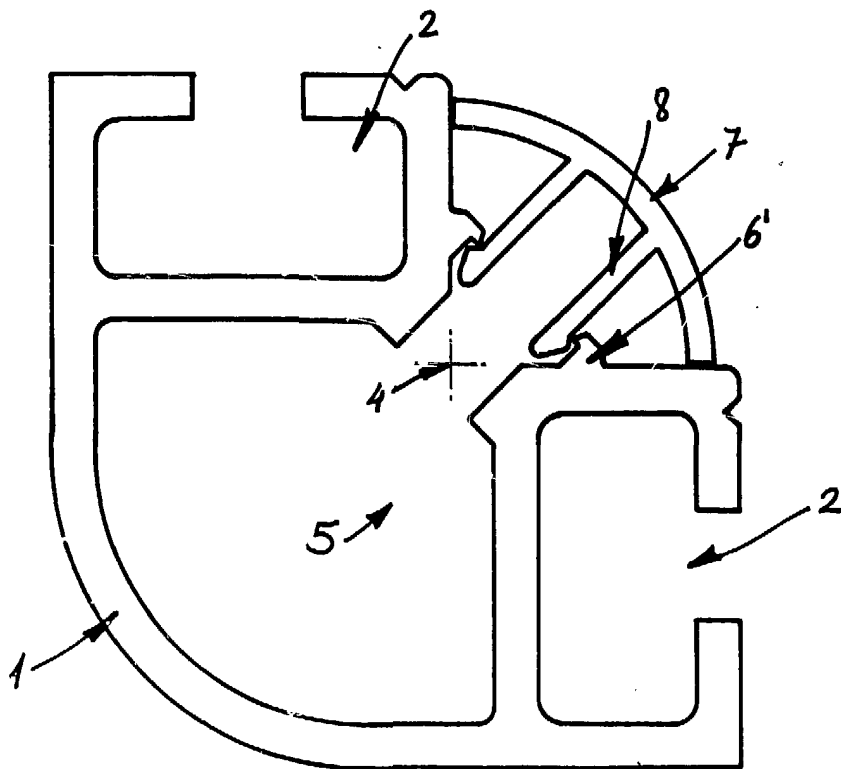


Fig.2

Madrid, 25 MAYO 1984

P.A.

El Encargado del Of. de
La Propiedad Industrial

JOSEMP FORO

P. D.

Firmado: Andrés Borjas